

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0075842

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 19049-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'300.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990469474001	URBANIZADORA DAULE S.A. (URDAULE)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALICIA DE CEBALLOS	ECUAT.	0902224633		1390	1'390.000=
2	PIEDAD DE VITERI	ECUAT.	0901351379		1390	1'390.000=
3	VICESA	ECUAT.	0990026750001		2	2.000=
4	MAURICIO CEBALLOS VIVAR	ECUAT.	0905764866		1253	1'253.000=
5	HEVIS S.A.	ECUAT.	0990620202001		3759	3'759.000=
6	ALICIA CEBALLOS VIVAR	ECUAT.	0908948730		1253	1'253.000=
7	PRISCILLA SEMINARIO	ECUAT.	0908598527		1253	1'253.000=
8						
9						
10					10300	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'300,000,=
-------	--------------

Firma del representante legal

GQUIL, ABRIL 15/96

Lugar y fecha de presentación

- Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL